

Programa de Actividades

En conmemoración del
550 aniversario de la
firma de la Carta de
Población de Archena
(1462 - 2012)



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



Del 8 de septiembre de 2012 al 11 de septiembre de 2013

EDITA:

Excmo. Ayuntamiento de Archena.

COMISIÓN ORGANIZADORA:

Marisa Pérez Díaz. Turismo.

M^º. José Rojo Campuzano. Mujer.

Pedro Garrido Carbonell. Personas Mayores.

M^º. Teresa Abad Martínez. Educación y Biblioteca.

Conchi Martínez Cervantes. Juventud.

Tomas Guillén Luna. Prensa y Protocolo.

Miguel Palazón Buendía. Desarrollo Local e Infraestructura.

Pedro Garrido Alcolea. Archivo Municipal.

COORDINACIÓN TÉCNICA:

Encarnación Rojo Campuzano. Cultura y Festejos.

ASESOR:

Manuel E. Medina Tornero. Cronista Oficial de Archena.

DISEÑO E IMPRESIÓN:

IMPRENTA GARRIDO - Telf. y Fax: 968 671 462 - Móvil: 679 956 316



FUNDACIÓN CAJAMURCIA

Archena rememora y conmemora el 550 aniversario de la firma de la Carta de Población o Carta Puebla otorgada por la Orden de San Juan, hito histórico de indiscutible relevancia que marcó el devenir del municipio en cuanto que sentó las bases de su repoblación y crecimiento. El documento dio paso al establecimiento de un marco de relaciones económicas, que derivaría con el tiempo en un estatuto jurídico, tras la conversión forzosa de los moriscos ordenada por los Reyes Católicos y, sobre todo, de la Ejecutoria de 1600 dictada por la Chancillería de Granada, que significó un decisivo espaldarazo al poder del concejo frente a la orden militar.



La localidad se dispone a celebrar este hecho, sin el que no puede ser entendida su historia, como la ocasión merece, y para ello ha dispuesto un extenso programa de actos que va desde el pregón a caballo, que anunciará el aniversario, y el homenaje a los alcaldes, al acto de clausura, un año después, salpicando el calendario de momentos evocadores que quedarán impresos en la memoria colectiva y que contribuirán, sin duda, a la tarea de divulgar la historia local y sus hitos más destacables entre la población.

Se trata, en consecuencia, de algo especial, de un acontecimiento singular, de una conmemoración que va a impregnar las fiestas patronales de la localidad y de sus barrios y pedanías, que va a despertar un renovado interés por el conocimiento del pasado y que va a contribuir a que todos los archeneros sientan más profundamente el orgullo de ser hijos de una tierra digna de ser querida y admirada por su historia, por su patrimonio, por sus tradiciones y por sus gentes.

Ramón Luis Valcárcel Siso
Presidente de la Región de Murcia

Alcaldes de Archena en los siglos XX y XXI



JOSÉ ANTº SÁNCHEZ MARTÍNEZ
(1900 y 1903 - 1911)



SERAFÍN SÁNCHEZ MARTÍNEZ
(1900 - 1901 y 1903 - 1909)



SILVERIO GARCÍA GARCÍA
(1901 - 1903)



MARIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
(1909)



JOSÉ GIL GARCÍA
(1912 - 1915 y 1930 - 1931)



ALFONSO AGUILERA SÁNCHEZ
(1916 - 1917)



ALFONSO MEDINA LUNA
(1918 - 1923)



RAMÓN AYALA RAMÍREZ
(1923 y 1940 - 1942)



MIGUEL LOZA LÓPEZ
(1923 - 1924)



ISIDORO ROMÁN GARCÍA
(1924 - 1928)



GREGORIO SABATER LIZARRAGA
(1928 - 1930)



JUAN JOSÉ CARRETERO MORENO
(1931 - 1935)



JOSÉ MARÍN ALCOLEA
(1936 - 1937 y 1979 - 1981)



JUAN JOSÉ AYALA CARACENA
(1937 - 1938)



ANTONIO LÓPEZ CARRILLO
(1938)



RUFINO TORRANO GALLEGO
(1938 - 1939)



MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
(1939 - 1940)



FRANCISCO MARTÍNEZ LÓPEZ
(1942 - 1943)



JOSÉ SÁNCHEZ BANEGAS
(1943 - 1961)



MARIO TÁRRAGA AGULLÓ
(1961 - 1969)



ROQUE CARRILLO ALCOLEA
(1969 - 1979)



NICOLÁS LÓPEZ AYALA
(1981 - 1991)



ELÍAS PEÑALVER GARRIDO
(1991 - 1995)



MANUEL-MARCOS SÁNCHEZ CERVANTES
(1995 - 2011)



PATRICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ
(2011 - ...)

Queridos archeneros y archeneras:

Es todo un honor para mí, como Alcaldesa de Archena, presentaros la programación de la celebración de uno de los acontecimientos históricos más importantes para nuestro pueblo como es la CONMEMORACIÓN DEL 550 ANIVERSARIO DE LA FIRMA DE LA CARTA DE POBLACIÓN DE NUESTRO ADMIRADO Y QUERIDO PUEBLO DE ARCHENA.



Fue el 11 de septiembre de 1462 cuando la Orden de San Juan de Jerusalén, firmó la carta de población con los pocos archeneros existentes en la zona y pertenecientes a familias mudéjares, los cuales lograron la independencia de Archena como municipio con la constitución del primer Ayuntamiento y por lo tanto la presencia, por primera vez en la historia del primer Alcalde para nuestro pueblo.

Este próximo 11 de septiembre de 2012, celebramos el 550 aniversario de esta importante efeméride, por lo que os invito a celebrar un gran año de actividades, en la que han participado todo tipo de colectivos, asociaciones, empresas e instituciones. Una completa programación organizada desde la austeridad pero con la gran ilusión y el orgullo que nos caracteriza de ser y sentirnos archeneros, para hacer de esta fecha el 11 de septiembre de 2012, una fecha inolvidable.

Desde este especial saluda, transmitiros la ilusión común que este año, de forma especial tenemos que contagiarnos todos los archeneros. Año de celebración, de mayor unidad para nuestro pueblo, demostrando una vez más que lo mejor que tiene Archena como capital del Valle de Ricote, y como uno de los mejores pueblos que tiene nuestra querida Región de Murcia sois vosotros: LOS ARCHENEROS Y LAS ARCHENERAS.

¡VIVA ARCHENA!

Siempre a vuestra disposición.

Recibid todos un afectuoso abrazo de vuestra Alcaldesa.

Patricia Fernández López
Alcaldesa de Archena

Archena es...



*A*cequias Principal y Caravija de Archena.



La historia de Archena esta estrechamente ligada al agua y sobre todo a las aguas del Río Segura. Al ser Archena un pueblo eminentemente agrícola, gracias a la fertilidad de sus tierras, y debido a la pocas lluvias que se producen en ella al estar situada en una zona semiárida, enseguida se tuvo la necesidad de hacer llegar las aguas del río lo mas lejos posible para poder regar la mayor cantidad posible de tierras, para ello se construyeron diversas infraestructuras hidraulicas como las acequias, las norias, las ceñas etc, que permitieron el riego de una mayor cantidad de terreno consiguiendo que se desarrollara la fértil huerta archenera.

Son numerosos los documentos que se conservan en el Archivo Municipal sobre las acequias y ceñas que apoyan la teoría de la gran importancia que tenia el agua que pasaba por ellas para los habitantes de Archena. Sobre todo se pueden encontrar repartimientos por la limpieza y obras realizadas en la acequia, litigios entre particulares por derechos aguas y por el corte del paso del agua de la acequia por sus tierras etc.

Centrándonos en el tema que nos interesa que son las acequias, en Archena podemos encontrar cuatro que son la Acequia de Alguazas que aunque riega muy poca cantidad de tierras en Archena tiene su principio en la presa de Archena, la Acequia de Molina que tambien tiene su comienzo en las aguas del Río Segura a su paso por Archena, la Acequia Principal de Archena o tambien conocida por la Acequia Mayor y por último la acequia de la Caravija. En estas últimas al ser las más importantes para el municipio de Archena nos vamos a centrar haciendo una breve reseña histórica de cada una de ellas, siguiendo como fuente bibliográfica principal el libro del Cronista Oficial de Archena Manuel Enrique Medina Tornero; "Historia de Archena".

Con respecto a la Acequia Mayor o Principal sabemos de su existencia desde comienzos del S. XV, pero se cree que podría existir bastante tiempo antes, gracias a un Acta Capitular de 14-VIII-1415 del Ayuntamiento de Murcia, conservada en el Archivo Municipal de esta localidad, en donde el comendador de la Orden de San Juan, Gonzalo de Saavedra, intentaba poner en cultivo las tierras en la encomienda de Archena, necesitando para ello restaurar la acequia mayor que estaba obstruida en la boquera, y con la que tradicionalmente se regaba la huerta de esa villa, pero cuando se intento hacer la obra de reparación en Villanueva, lugar donde nace la acequia, el Comendador de Ricote impidió la ejecución de las obras y por ello el Comendador de Archena acudió a la ciudad de Murcia para que solicitara ayuda y que el comendador de Ricote permitiera la ejecución de las obras.

Entre 1628-1634 se cambio el curso de la Acequia Principal de Archena aprobado en concejo abierto el 27 de abril de 1628, ante los vecinos con propiedades y el Alcalde Mayor, Gines Alonso, como representante del comendador, este acuerdo se encontraba en el archivo municipal en un libro de actas de esa época que por desgracia no se conserva actualmente en este archivo. El Agua de acequia discurría por los montes de El Bañeario (Cabezo del Ciervo) hasta lo que hoy conocemos como la Cerca, a través de Canales de madera, por los cuales se perdía mucha agua y no llegaba caudal suficiente para regar todas las tierras. Por ello se decidió construir la Mina (túnel profundo), que desde el pozo de La Morra hasta la Cerca (entre el monte del Castillo y el Ope) se encuentre de nuevo con la acequia.

Durante el S. XVIII las reparaciones fueron constantes, siendo las mas importantes las efectuadas en 1713 y 1714 cuando fue preciso mejorar el cauce de la acequia y reponer bastantes canales para la distribución del agua. A finales de siglo en 1798, se procedió a restaurar casi en su totalidad el azud de la acequia mayor que habia quedado muy deteriorado a consecuencia de las contantes avenidas acontecidas en los últimos años de este siglo.



En 1815 tenía un gasto de 51 por segundo. Con esta acequia (principal) se regaban 120 tahullas del Parque, mediante un canal que cruzaba el río desde el Balneario. Regaba, y riega igualmente, las huertas más tradicionales de municipio, y vierte sus aguas sobrantes a la acequia de Alguazas por su cola en el Hurtado.

En 1879 esta acequia regaba en la huerta de Villanueva y la de Archena un total de 2.574 tahullas.

En los siglos XX y XXI se han soterrado y encauzado con tubos diversos tramos de la acequia que pasaban por el casco urbano de la población.

A principios del S. XVII con la acequia mayor de Archena sólo se podía regar las tierras que estaban a la margen derecha del Río Segura, por ello la Orden de San Juan, dueño de las tierras de Archena en esos momentos, en su afán colonizador, decidió juntos con varios hacendados de la villa construir otra acequia que regara las tierras nuevas de la margen izquierda que estaban empezando a cultivarse en ese momento. Esta acequia se conoce actualmente como la "Caravija".

La construcción de esta acequia origino grandes conflictos contra los concejos de Murcia, de Orihuela, que se oponían a la construcción por considerarla perjudicial para el riego de sus tierras. En el Archivo Municipal de Archena hay una fotocopia de una vista de inspección realizada por mandato del Concejo de Murcia el 5 de Agosto de 1630 (el original se encuentra en el Archivo Municipal de Murcia, ubicado en el Palacio del Almudí, con el título "Pleito interpuesto por los concejos de Murcia y Orihuela por la nueva acequia de Archena"), por lo que se entiende que en esta fecha ya estaba realizada la acequia.

Esta acequia gastaba dos hilas y media por segundo en 1815. Regaba 440 tahúllas en 1880, vertía sus sobrantes en la acequia de Molina y tenía una longitud de 1470 metros.

La Acequia de Caravija actualmente tiene su toma en el canal "Molinos del Segura", a la altura de la Central Hidroeléctrica situada bajo el puente de Archena. Discurre por la margen izquierda del río y se interna en la pedanía de La Algaida, yendo a desembocar en la Acequia Mayor de Molina, junto al caserío de la Torre de Junco, con una longitud de 3.635 m.



Directiva Acequia Caravija



Directiva Acequia Principal

Pedro Garrido Alcolea
Archivero Municipal



Celebración del 550 Aniversario de la concesión de escritura de población a Archena por La Orden de San Juan de Jerusalén.

Todos conocemos los antecedentes históricos de Archena, su pasado argárico, la presencia de los iberos y los múltiples vestigios que dejaron en los montes que rodean este pueblo, la poderosa e importante presencia romana y su especial paso por el balneario; sin embargo, en escasas ocasiones tenemos referencias escritas sobre nuestro pasado. Así que las preguntas ¿cuándo nació Archena como pueblo?, ¿quiénes fueron sus primeros ciudada-

danos con derechos?, nos ha llevado a indagar en aquello que era el derecho natural en otras villas del entorno de Archena. Por eso aportamos algunas consideraciones.

Desde mediados del siglo XIII, Archena es conocida, especialmente por la importancia militar de su castillo y fortaleza y por la enorme rentabilidad agrícola de sus fértiles tierras que habían sido donadas a la entonces, todopoderosa Orden Militar de San Juan de Jerusalén; pero, no sería hasta, casi doscientos años después, en 1462, cuando la Orden, dueña del solar de Archena y presionada por las peticiones de los escasos habitantes de este pueblo, pero cansados de la esclavitud a la que la Orden los sometía, consiguieron que se decidiera a repoblar el lugar para aumentar así sus posibilidades de supervivencia, y recobrar lo que antaño había sido habitado por una floreciente aljama, casi desaparecida en estos días como consecuencia de los avatares históricos de la décimocuarta centuria.

Aprovechando los años de paz que la ausencia de incursiones moras producía en el reino de Murcia, la Orden de San Juan, manifestando una vez más su afán pacifista y colonizador, se anticipó, en la encomienda de Calasparra, a la tendencia repobladora y de asentamiento que se produce en el reino durante el siglo XV, otorgando a Calasparra en 1412-1414, ordenanza y repartimiento. En efecto, Cieza era lugar casi yermo en pleno siglo XV y Abarán no recibe fuero de población hasta 1483 (1). Igualmente ocurre con los textos repobladores conocidos de otras zonas del reino. La aljama de Abanilla no recibe ordenanza hasta 1422. A Puebla de Soto se le otorga carta de población en 1440.(2)

También, Alguazas en 1451 y Cotillas en 1454, son repobladas tras el saqueo de 1450 por Abenhozman; la aljama de Abanilla obtendría fuero, en 1483; y Socovos, en 1489, perteneciente a la Orden de Santiago.(3).

La anticipación colonizadora y de repoblación de la Orden de San Juan en el reino de Murcia, no supone una excepción a su actitud general de colonización y pacificación, sino al contrario, una obsesión de su política constructiva. Ante las circunstancias favorables del reino de Murcia en los comienzos del siglo XV, propicias especialmente para el fomento de la agricultura y de sus secuelas económicas, industriales y de tráfico comercial, la Orden de San Juan se apresta a hacerlas realidad y encuentra el momento y lugar más adecuados: en la iniciación del siglo XV y en el lugar de Calasparra, como cabeza de la Encomienda (4).

La Orden de San Juan utilizó, para llevar a cabo sus planes colonizadores, varios procedimientos legales: 1) Permitir la participación en la explotación agrícola, mediante el diezmo de las cosechas, este fue el caso de Dehesa de Cortes de Alcaraz. 2) Utilizar exclusivamente un sistema de censos: realizado de manera especial en las posesiones de la huerta de Murcia. 3) Sistema de repoblación y repartimiento, que se siguió en Calasparra, en donde se repartieron lotes de tierras entre los repobladores cristianos y sus familias, todos de igual extensión. 4) Sistema de incorporación de aljamas de moros a la Orden, cuyo caso único en el reino, lo constituyó Archena.(5)

La Orden de los Hospitalarios aprovechó la existencia de los pocos moros residentes en Archena e invitó a que vinieran más, con el fin de realizar la explotación agrícola de la comarca, especialmente la perteneciente a las tierras con aprovechamiento de regadío. El régimen económico-agrícola de Archena se configura a través de la Escritura de Población bajo un sistema de total privilegio para la Orden y de máxima onerosidad para sus colonos mudéjares,



análogo a los que se prodigan en el reino de Murcia durante la época, respecto a aljamas de moros.(6)

Al comentar el Fuero de Lorca José M^a Campoy,(7) recoge la definición realizada por Martínez Marinas sobre los Fueros Municipales, afirmando que son:

“aquellas cartas expedidas por los reyes o por los señores en virtud del privilegio dimanado de la soberanía, en que se contienen instituciones, ordenanzas y leyes civiles y criminales, ordenadas a establecer con solidez los comunes de villas y ciudades, erigirlos en municipalidades y asegurar en ellos un gobierno templado y justo, acomodado a la constitución pública del reino y a las circunstancias de los pueblos”.

Señala a continuación:

“que definición tan amplia y completa obliga primero a distinguir entre estos fueros municipales propiamente dichos, producto del poder legislativo civil y criminal, y las cartas de población o cartas pueblas, consecuencia del derecho de dominio directo que el señor solariego ejercía sobre el solar y sus pobladores”.

La carta puebla, es la carta de población de un lugar, en la que se fijan las condiciones de los que vayan a establecerse en él. Era una especie de contrato agrario colectivo entre el señor del territorio y los pobladores. Añade a esto Julio Barthe : “que la norma para distinguir la carta puebla del fuero municipal es, atenerse a su contenido, de forma que cuando en él predomina el elemento jurídico, será un fuero, mientras que si predomina el elemento económico, será una carta puebla” (8).

En el caso de Archena, no hay dudas, se trata de una carta de población, aunque en los documentos de la Orden se refieren a la misma denominándola: escritura de población.

El alcance de este trabajo no nos permite un mayor detenimiento para analizar el documento de la escritura de población, pero sí vamos a presentar unas reflexiones de carácter general, elaboradas por el profesor Rafael Serra Ruiz, sin duda, la persona que más investigó sobre el tema.

Archena, como aljama de moros, soportó un régimen jurídico-administrativo distinto y mucho más gravoso que el de la encomienda de Calasparra. La ordenanza otorgada el 11 de septiembre de 1462 por el comendador de Calasparra frey Luis de Paz, conforme a los usos tradicionales, constituye más que un privilegio un arancel de derechos de la Orden sobre sus pobladores.

En la ordenanza de Archena observamos en primer lugar, que no se trata de una regulación pactada, en la que intervengan de una parte la Orden y de otra los vecinos, según ocurrió parcialmente en Calasparra, sino de un régimen impuesto por la Orden. De otra parte, no existe en Archena, al tiempo del otorgamiento de la ordenanza, pese a lo avanzado del siglo XV, un concejo constituido, sino que solamente se menciona en ella la «aljama e viejos e omes buenos del dicho lugar», como probable representación de los vecinos.

El régimen jurídico-social de los pobladores de la aljama de Archena no es de plena libertad, ya que para enajenar casa y suerte es preciso haber hecho cinco años de vecindad, pero además existe la obligación de traer vecino que ocupe su vacante en plazo de veinte días después de la venta; si no se cumpliera este requisito solamente se puede vender la suerte o casa a vecino o a hijo de vecino. Únicamente se pueden vender o empeñar tres tahúllas de la suerte, aunque fuese mayor, ya que de otro modo revierte la propiedad a la Orden.

Los numerosos tributos que la Orden de San Juan tenía establecidos sobre los pobladores de Archena, se pueden clasificar siguiendo el criterio de Serra Ruiz (9) en: personales, pecuarios, agrícolas, de industria y tráfico, prestación de servicios, penas y derechos de la Orden, en base a la ordenanza de 1462:

A) Personales: 1) Adehalos, es decir; entrega de aves, doble para los que cultivaren tierras y simple para los que no tuvieran suerte ni banales, 2) Cabezaje o capitación para todos los moros; completo en caso de mayores de quince años, disminuido para los menores y medio cabezaje para las viudas. 3) Entrega de un celemin de cebada anual por cada moro que viviese en el lugar. 4) Reconocimiento del señorío de la Orden mediante dos visitas anuales al comendador. 5) Por nupcias, treinta panes, doce maravedís, una gallina y la espalda de la res que se matare por este motivo. 6) Igualmente en caso de traer juglares, si son avisados sin permiso del señor sólo pueden tañer en casa de éste. 7) En caso de

«enforcamiento por sí mismo», el ahorcado pierde todos sus bienes en favor de la Orden. 8) Por licencia de demanda judicial cuatro maravedís. 9) Cada vecino cuatro maravedís en concepto de «Calzas». 10) Dos maravedís de presente por parte de todos los vecinos. 11) Por viaje a Granada o Aragón sin licencia, cautividad, y pago en dinero por la licencia.

B) Pecuarios: 1) Por muerte de cada venado o puerco, una libra y el cuarto zagüero. 2) Entrega a la Orden de la espalda de la mejor res que matare cada vecino, o bien su valía. 3) Por cada colmena, cinco dineros anuales y si las ocultare son del señor. 4) Diezmo de todos los ganados.

C) Agrícolas: 1) Diezmo de marjal, uva, vino, aceituna, pan, higos, castañas, ajos, cebolla y paja, cuyos diezmos han de ser entregados en la encomienda. 2) Alcaydia. 3) En concepto de «almagran», por cada tahülla en cultivo, seis maravedís. 4) Igual tributación por agua para el riego. 5) Por labrar fuera del término, por cada par de bestias fanega de pan, media de trigo y media de cebada.

D) Industria y tráfico: 1) Diezmo de tinajas, cántaros y tejas que se hicieren en el lugar. 2) Dos diezmos por venta de cosas o heredades; diezmo y medio por cuenta del vendedor y medio, diezmo a cargo del comprador.

E) Servicios y prestaciones: 1) Ropa y posada al comendador cada vez que visitase el lugar, 2) Todo vecino ha de prestar anualmente dos días de trabajo en favor del señor, con bestia si la tuviese. 3) Anualmente dos cargas de leña si tuviese bestia el vecino; y si no la tuviese una sola carga. 4) Reparación del castillo y casa del comendador.

F) Penas: 1) Por yacimiento de moro mozo con mora moza, han de pagar trescientos azotes, la mitad cada uno, salvo si tuviesen carta de casamiento. 2) Adulterio de moro con mora casada o de moro casado con mujer soltera o entre casados, cautividad en favor de la Orden. 3) Ocultamiento de mieses en las eras, sesenta maravedís.

G) Derechos de la Orden: Además de los correspondientes a las obligaciones indicadas, la Orden hace suyos cualquier bestia que matase a persona, también toda cosa vacante que se encontrare en el término o viniese por el río Segura.

Los privilegios de los moros de Archena son escasos, reducidos a que ningún vecino sea llevado preso fuera del lugar, dando fiadores, salvo que fuese acusado de muerte. No sea hecha justicia sobre el que fuere juzgado a muerte si se entregare como cautivo. Por último, no recaudarles ningún derecho de la Orden ocho días antes ni después de la Pascua mayor.

Respecto al concejo de la villa, inexistente al tiempo de la ordenanza de 1462, dado que el lugar estaba organizado como aljama de moros, con un alcalde que tenía jurisdicción sobre ellos, expresado en el privilegio de forma, que todos los moros debían ser juzgados por su alcalde moro. Y como señala Serra Ruiz, se trata de los escasos privilegios concedidos por la Orden a los pobladores de Archena.

A continuación, presentamos en un apéndice, el texto de la Carta de Población publicado por Javier Pérez de Guzmán en el Boletín de la Real Academia de la Historia, en 1919. Este autor recogió la transcripción certificada el 29 de mayo de 1865 por D. Manuel García González, Jefe facultativo del Archivo General de Simancas, sobre un traslado del texto original efectuado el 12 de junio de 1514, y que aquí hemos querido respetar el texto original. Rafael Serra Ruiz decía poseer otro traslado que presentaba matices diferentes con el publicado por Pérez de Guzmán. Nosotros hemos realizado la comparación de estos textos con otro traslado de la carta, fechado en Consuegra (26-marzo-1744) que se conserva también en el Archivo de Simancas.(10)

PRIVILEGIO DE FREY LUIS DE PAZ COMENDADOR DE ARCHENA Y CALASPARRA, DE LA ORDEN DE SAN JUAN, A LA ALJAMA DE ARCHENA, SEGUN LOS USOS Y COSTUMBRES TRADICIONALES (1462)

En el logar de archena que es de la orden de Sant juan de iherusalem onse días del mes de setyembre año del nascimiento de nuestro Señor ihesu cristo de mil e quatrocientos e sesenta e dos años este dicho dia antel honrrado cauallero frey luys de paz comendador de la dicha orden de archena e calasparrá en presencia de mi diego de armesto escriuano en la dicha villa de calasparrá e de los testigos de yuso escritos parecieron el aljama e



viejos e omes buenos del dicho logar es a saber alicen buja e mahomad alfaquy e abrahjn alfaquy e muça borohamed e çuad borostud e hamet hendy jurado e hamet almory e hamet que lleyny e cacen camar e hamet abenan xeque e fludal aladry e çaad gimj e callyma moros vesynos: e moradores del dicho logar de archena como aljama en nombre de la dicha aljama e de todos los otros vesinos e moradores del dicho logar de archena que agora son e serán de aqui adelante e dixeron al dicho frey luy de paz comendador suso dicho su Señor que presente hera que por quanto todos los dichos moros son venidos nuevamente a poblar en el dicho logar de archena quellos quieren saber en la vya e forma e manera que han de biujr e usar e pechar e serjuszados e luego el dicho Comendador les respondió e dixo que le plazia e plogo deles dar priuilejo en nombre de la dicha orden el qual declarase asy los derechos que los dichos moros han de pagar como los buenos usos e costumbres que otros tienpos: usaron e acostunbraron los moros vezinos que fueron del dicho logar de archena en los tiem-pos pasados los quales son estos que se siguen.

Estos son los usos e costumbres que los Comendadores que fueron de la encomienda de archena usaron con el aljama e viejos e vesinos e moradores del dicho logar de archena. Primeramente cada vesino del dicho logar que touiere suerte o vancales en la huerta ha de pagar un par de gallinas cada un año la una primero día de henero, la otra el día de santjuan dejunjo e sy el dicho vesino no touiere suerte ni vancales pague una gallina en el dicho mes.

Otro sy cada un moro del dicho logar que sea de hedad de quinse años arriba paga cabeçaje doce mrs. de tres blancas cada un año e dende ayuso de la dicha hedad los dichos moros e moras un mri. por cada cabeça por los dichos tienpos.

Otro sy cada mora byuda ha de pagar medio cabeçaje que son seis mrs. cada año por los dichos tienpos.

Otro sy cada un moro o mora chico o grand que biue en el dicho logar ha de pagar en el año un celemin de ceuada de derecho que es dicha alfutia por la festa de Sant juan de junjo.

Otro sy sy que ha de dar cada un vesyno del dicho logar de cada hun cahis de trigo e ceuada que diere de diezmo diez mrs. del secano de derecho que es llamado almarjal.

Otro sy han de pagar de cada arroba de uba que touieren del diezmo un dinero cada un vesino de derecho que es dicho turife esto sin el dicho diezmo.

Otro sy han de dar cada un vesino que cogere lino* de diez garyas una de diezmo e de diez garyas que diere de diezmo un celemin de linueo e mas una garya para el alcaide.

Otro sy han de dar el diezmo del ganado en esta manera de diez uno e sino allegare a diez que de mri. por cada uno pero si llegare a seys alo de dar a la orden que le tornen dos mrs. e si llegare a cinco han de echar suertes el Señor y la parte de la orden e a quien cayere que tornen a la otra parte dos mrs. e medio.

Otro sy han de dar el diezmo de los figos e castañas e ajos e cebollas el que lo touiere.

Otro sy han de dar a la orden el diezmo de las tinajas e cantaros e teja que se hizieren en el dicho logar.

Otro sy han de dar cada un vesino del dicho logar dos mrs. de presente cada un año.

Otro sy que cada e quando quel Comendador viniere al dicho logar o enbiare que los moros sean obligados a darles ropa e posadas.

Otro sy cada un vesino del dicho logar que labrare fuera del termino ha de dar por cada par con que labrare una fanega de pan media de trigo e media de cebada.

- Otro sy ha de dar cada vesino del dicho logar el diezmo de las aceytunas que cogere.
- Otro sy qualquiera que matare venado o puerco ha de dar a la orden una libra e el quarto paquero por sus dineros.
- Otro sy ha de dar cada un vesyno del dicho logar que matare aldea a su pasqua una espalda de la mejor res que matare o su valia.
- Otro sy cada un vezino que toviere colmenas ha de pagar cada colmena cinco dineros en el año e si las no magnifesta son del Señor.
- Otro sy sy alguna moça se hechare con algund moço moro e se enpreñare e fuere sabido pague trezientos açotes la meytad el moço, e la meytad la moça saluo si tiene carta de casamiento que disealmaz faz no ha pena ninguna.
- Otro sy sy algund moro se hechare con alguna mora casada e el fuere casado e se hechare, con moça e fuere sabido por verdad es cativo para la orden eso mismo sy alguna mora casada se hechare con algund moro casado moço es catiua.
- Otro sy ningund moro que casare el primero año no pague servicio alguno a la orden esto se entiende del que sale de casa de su padre el seruicio se entienda gallinas e dulas e ropa.
- Otro sy todos los moros del dicho logar an de serjuscados por su alcalde moro por su çuna e garra en todo lo que atañe a ellos.
- Otro sy ningund vesino del dicho logar non pueda ser leuado preso fuera del dicho lugar dando fadores saluo sy fuere acusado de muerte.
- Otro sy todo vesyno del dicho logar non puede hechar lino a cozer sin ser dezmodo en pena de sesenta mrs.
- Otro sy cada un besyno deste logar sea obligado de traer su diesmo a la casa de la horden.
- Otro sy sean obligados los vesynos de yr a casa dos vezes en el año para el Señor por razon del Señorío.
- Otro sy quel cogedor non pueda recabdar ningund derecho ocho dias antes de la pasqua mayor e ocho dias despues.
- Otro sy han de pagar los vesynos dicho logar diezmo de todas las cosas que cogeren.
- Otro sy el que cogiere una ha de dar una garrada.
- Otro sy qualquier vesino del dicho logar que fsiere retajo e traxere juglares ha de pagar lo suso dicho.
- Otro sy qualquier moro del dicho logar que fuere a lo Reynos de granada o de aragon syn licencia del Señor sea cautivo e sy ba a los Reynos de granada ha de pagar porla carta quatro mrs. e por la licencia treynta e trs mrs. e sy fuere a aragon ha de dar por la carta quatro mrs.
- Otro sy ningunos alboqueros ni juglares non puedan entrar en el dicho logar a hazer bodas ni retajos ni otras cosas de sus ofcios sin licencia del Seños e eso mismo los barueros e sy vinieren juglares que vayan a tañer a casa del Señor.
- Otro sy qualquier bestia que matare a qualquier persona pertenesce la dicha bestia a la orden.
- Otro sy qualqyer otibre que fsiere maleficio e fuere jusgado a muerte e el se diere por catiuo que non sea fecho justicia del saluo si mató onbre o mujer que sea fecho justicia dél.



Otro sy que todas las aventuras que se tomaren en el logar o en su termino o bynieren, por el Río de Segura sean de la horden.

Otro sy qualquiera que vendiese cosas o heredades ha de pagar al Comendador diesmo e medio el que vende diesmo e el que compra medio.

Otro sy cada vesyno ha de dar dos dias de dula al Señor el que touiere bestia con ella e el que no touiere horro cada año.

Otro sy qualquiera vesyno del dicho logar que touiere bestia es obligado de traer a la orden dos cargas de leña e sino tiene bestia traya una carga cada un año e ha de ser de la mejor que ouiere en el dicho termino.

Otro sy qualquier moro catiuo que quigere demandar en el dicho logar ha de pagar quatro mrs. por la licencia que le dan.

Otro sy qualquiera yerua que no sale a las heras que se acarrape e sy se segare syn acarrapar que caiga en pena de sesenta mrs.

Otro sy que si el Comendador oujere de obrar en el Castillo o en su casa deste logar que los moros le ayuden por sus dineros en esta manera el que touiere bestia que les den dos mrs. menos de que como andovieren en la tierra e al peon horro un maravedi menos. Otros sy que qualquier vesino que diere fanega de pan de diesmo que sea obligado de traer a la orden un xauega de paja.

Otro sy han de pagar almagran por la huerta por cada tahulla seys mrs. por dos pagas tres mrs. por mayo e tres por Octubre.

Otro sy han de pagar cada un vesyno de cada fanega de pan que da de diesmo un celemin de alcaydia.

Otro sy qualquier vesino que mora o morate en el dicho logar e fsiere cinco años de vesyndad conplydos que pueden vender su casa e suerte entera e que sea obligado de traer vesyno a la dicha casa e suerte dentro en tiempo de veynte dias el dicho vesyno que ha de traer a la dicha suerte sea de fuera parte e sea a contentamiento del Señor e del aljama e synon se hallare vesyno de fuera parte que la pueda vender a hi o de vesyno del dicho logar que pase de diez años arriba e sy despues el hijo del vesyno Mel logar muriese que la vendan e sea obligado de la vender a otro vesyno de fuera parte o a hijo de vesyno del logar de la hedad suso dicha.

Otro sy que qualquier vesino del dicho logar pueda vender e eripeñar a otro vesyno del dicho logar una o dos o tres tahullas de su suerte e non mas sea entendido que aya conplido los cinco años de vesyndad e sy non los oujere conplido que non pueda vender ni enpeñar las dichas tahullas e sino conpliere los dicho cinco años e se fuere a ucuir a otra parte que la suerte torne al Señor.

Otro sy cada un vesyno del dicho logar ha de dar en el año quatro mrs. de calças en las dichas dos pagas.

Otro sy y cada un vesino del dicho logar ha de pagar seys maravedis de aqua en el dicho año en las dichas dos pagas.

El dicho frey luis de paz Comendador suso dicho por sy e en nonbre de la dicha orden e non perjudicando aquella ni a su derecho nin afraudando en cosa alguna prometyo de lo tener e guardar e conplyr asi segund de suso en este alanzel e priuillejo se contiene so obligacion de sy e de sus bienes que para ello dixo que obligaua e obligo e otro sy la dicha aljama e viejos e omes buenos de suso contenidos e nonbrados que presentes heran por ellos mismos

e en nonbre de los otros vesynos de] dicho lugar de archena que agora son e sean de aqui adelante dixeran queso mismo se obligauan a tener e guardar e conplir e pagar e estar por todo lo suso dicho e loauan e retifycavan para agora e para syempre jamás e pidieron a iny el dicho escriuano que ge lo diese asy por testynymonio e cada una de las dichas partes para guarda de su derecho e rogaron a los presentes que fuesen dello testigos que fué fecho dia e mes e año suso dicho testigos que a ello fueron presentes llamados e rogados aluaro de paz e alonso criado del dicho Comendador e alonso de paredes vesyno de Carauaca.- Va testado en una parte no le enpesca.

Los dichos testigos asy inysino fueron presentes que dyo el dicho Comendador una suerte al aljama para la mezzquita- frey luys de paz.

E yo diego de Armesto escriuano de la dicha Calasparra de suso dicho presente fuy al otorgamiento e confirmacion del dicho priuilegio e al firmar aqui su nonbre el dicho Comendador en uno con los dichos testigos e de peduyento de la dicha aljama lo escreuj e saque en estas seis fojas de papel de quarto de pliego con esta que va mio signo e ba en fin de cada capitulo e foja una raya de tynta e por ende en testymonio de verdad fuy aqui este mio signo acostunbrado.-Diego de Armesto escriuano.

Fecho e sacado fué este dicho treslado de la dicha escriptura oreginal en la cibdad de Segovia a doze de junyo de 1514 años, testigos que fueron presentes a la ver leer e concertar con el original juan de Santyllana e Ramyro de campo mis criados.

Conosco yo el Comendador brizeño que recebj del Secretario Castañeda el oreginal desta escriptura la qual quedo de boluer cada e quando que me fuere mandado sopena que no sea auida por presentada fecho el dia.

El Comendador de Calasparra.

1. R. SERRA RUIZ. «ordenanza y Repartimiento de Calasparra (1412-1414)», AHDE, pág. 735.
2. L. LISON HERNANDEZ. La carta Puebla de Abarán, (1482-1483). Ayuntamiento de Abarán, 1983. pág. 1 y 2.
3. M. RODRIGUEZ LLOPIS. «Población y fiscalidad en las comunidades mudéjares del reino de Murcia (siglo XV)». II Congreso de Mudejarismo. Teruel, pág. 41.
4. R. SERRA RUIZ. «Ordenanza... op. cit--- pág. 736.
5. R. SERRA RUIZ. Estudios de Historia de Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1981, pág. 203-204.
6. Ibidem, pág. 205.
7. L. LISON HERNANDEZ. Aproximación al pasado histórico de Abarán, pág. 3. De quien tomamos la referencia de la obra de José M^a CAMPOY GARCIA, El Fuero de Lorca, Murcia, 1977.
8. Ibidem. pág. 3. Este autor cita la obra de Julio BARTHE. «Prontuario Medieval». Universidad de Murcia. Murcia, 1979, pág. 53.
- 9 R SERRA RUIZ: Estudios de HI op. cit.pág. 212-214.
10. B.N. Ms. 9-30-7/6.495. Certificación del Privilegio que Frey Luis de Paz, Comendador de Archena y Calasparra ó Galasparra de la orden de San Juan concedió á los moros que poblasen (II sept., 1462) dicho lugar de Archena; dada el 29 de Mayo de 1865, por el Archivero del Archivo General de Simancas.

Manuel Enrique Medina Tornado
Cronista Oficial de Archena



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

CONMEMORACIÓN DEL 550 ANIVERSARIO DE LA FIRMA DE LA CARTA DE POBLACIÓN DE ARCHENA (1462-2012)

SEPTIEMBRE 2012

Sábado 8

11:00 h. *Pregón a caballo de un Bando Medieval en Conmemoración del 550 Aniversario de la Firma de la Carta de Población de Archena.*

Plaza del Ayuntamiento.

21:00 h. *Acto de Inauguración de la Conmemoración del 550 Aniversario de la Firma de la Carta de Población con la entrega de la Medalla de Oro a las Acequias: La Principal y La Caravija. Y Homenaje a todos los que han sido Alcaldes de Archena en los siglos XX y XXI.*

Cine de Verano.



Del lunes 10 al jueves 13

Visita del Niño Jesús de la Salud a todas las casas de enfermos e impedidos de las Parroquias.

Iglesias Parroquiales: San Juan Bautista y Corpus Christi-La Purísima.



Martes 11

10:00 h. *Descubrimiento Oficial de la Placa Conmemorativa en Honor a la Firma de la Carta de Población de Archena.*

Plaza del Ayuntamiento.





20:00 h. *Pasacalles en dirección al Auditorio Municipal, a su llegada Representación de la Embajada Oficial de la Firma de la Carta de Población de Archena.*

Itinerario: salida desde el Ayuntamiento, calle S. Juan, Avda. del Carril, Ctra. del Balneario, Auditorio Municipal. Auditorio Municipal.

Junta Central de Moros y Cristianos de Archena.



Del viernes 14 al martes 18

Fiestas de La Algaida en Honor a la Virgen del Rosario y en Conmemoración del 550 Aniversario de la Firma de la Carta de Población.

Información detallada de la programación, en el Libro de Fiestas de La Algaida.

Junta Vecinal de La Algaida.



Jueves 20

20:00 h. *Conferencia: Conmemoración del 550 Aniversario de la Firma de la Carta de Población de Archena (1462-2012), a cargo del D. Manuel Enrique Medina Tórner, Cronista Oficial de la Villa de Archena, Académico de Alfonso X El Sabio.*

Centro Cultural.



Sábado 22

08:00 h. *Peregrinación con la Hermandad del Corpus Christi y Ntra. Sra. La Virgen de la Salud a la Romería del Niño Jesús de Mula.*

Salida: desde el antiguo instituto "Vicente Medina".



21:00 h. *Función de Teatro-Comedia: "Conversaciones en una cafetería".*

Autor: José Garrido Molina.

Directora: Victoria Gómez Solana.

Entrada: 3 €

Centro Cultural.

Grupo de Teatro, 1º Fila, por Favor de Archena.



Domingo 23***Descenso en Piragüa por el Río Segura.***

Actividad gratuita.

Información e inscripción: hasta el viernes 21, en el Centro Juvenil "Espacio Joven".

**SOLEMNE OCTAVARIO EN HONOR A NTRA. SRA. LA VIRGEN DE LA SALUD (DEL DOMINGO 23 AL DOMINGO 30).**

Información detallada en el Programa que se podrá recoger en las Parroquias.

Domingo 23

18:00 h. Traslado de Ntra. Sra. La Virgen de la Salud desde su Ermita del Balneario a la Iglesia Parroquial San Juan Bautista, ataviados con el traje típico de la huerta, a su llegada Santa Misa de Campaña. Imposición de Medallas a los Nuevos Hermanos.

Sábado 29

18:00 h. Traslado de Ntra. Sra. La Virgen de la Salud al Barrio de la Providencia, lugar donde se celebrará la Santa Misa sobre las 19:30 h.

Domingo 30

07:00 h. Alegre despertar con campanas y cohetes.

08:30 h. Santa Misa y Traslado de nuestra Patrona La Virgen de la Salud, desde la Iglesia Parroquial San Juan Bautista a su Ermita del Balneario.

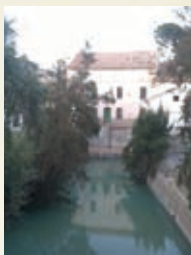
Hermandad del Corpus y Ntra. Sra. La Virgen de la Salud, Hermandad de Anderos de La Virgen de la Salud, Parroquias San Juan Bautista y Corpus Christi-La Purísima.

**II JORNADAS DE PATRIMONIO (DEL JUEVES 27 AL DOMINGO 30)**

20:30 h. Museo de Archena.

Jueves 27

Conferencia: Patrimonio Paisajístico, a cargo de D. José Luis Andrés Sarasa. Catedrático de Geografía Humana de la UMU. Autor de numerosas publicaciones y experto en estudios sobre los espacios periurbanos.





Viernes 28

Conferencia: Patrimonio Natural, a cargo de D^a. Natalia Llorente Nosti. Bióloga, experta en Agricultura Ecológica y Paisaje Agrario.

Sábado 29

Conferencia: Patrimonio Cultural, a cargo de D. Enrique de Andrés. Experto en Intervención del Patrimonio. Profesor en la Universidad Politécnica de Cartagena.



Domingo 30

Ruta Guiada: "La Voz del Agua". Ruta por las norias y otros elementos hidráulicos.

Salida a las 9:00 h. desde la puerta del antiguo Instituto "Vicente Medina".

Ateneo Villa de Archena.

Jueves 27

19:00 h. Proyección del Documental: "Carthago Nova. Así se hizo Carthago Nova". A continuación charla-colquio a cargo de D. Primitivo Pérez. Guionista y Director. Película nominada a los Premios Goya, al mejor Largometraje de Animación.

Centro Cultural.

Asociación MUPA.



Del sábado 29 septiembre al domingo 14 de octubre

Jornadas Gastronómicas "Menú Histórico 550 Aniversario". Información detallada del menú y próximas Jornadas en el Restaurante.

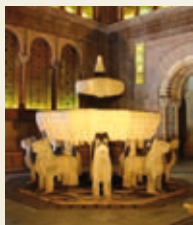
Restaurante Internacional.



OCTUBRE 2012

Jueves 4

20:00 h. Conferencia: "Archena, enclave morisco", a cargo de D^a. Pilar Garrido Clemente. La arabista e islamóloga está actualmente de profesora de la Universidad de Murcia, es Doctora en Filología por la Universidad de



Salamanca. Con anterioridad ha sido también docente en las universidades de Yarmuk (Irbid, Jordania), Juiz de Fora (UFJF, Brasil), Muhammad V de Rabat y Sevilla (US). Entre sus libros sobre pensamiento islámico y sufismo se cuentan también “El inicio de la Ciencia de las Letras en el Islam: la Risalat al-huruf del sufí Sahl al-Tustari” (Madrid, Mandala, 2010); “Obra completa conocida del sufí Ibn Masarra de Córdoba” (Madrid, en prensa), y la edición, en colaboración con Pablo Beneito, del libro “El viaje interior entre Oriente y Occidente: La actualidad del pensamiento de Ibn Arabí” (Madrid, Mandala, 2008).

Museo de Archena.



Jueves 11

20:00 h. Conferencia: *Prevención y Diagnostico Precoz del Cáncer Genital Femenino*, a cargo del Dtor. D. Matías Jiménez-Ayala. Ex-Presidente de la Academia Internacional de Citología y Premio Goldblatt Award.

Museo de Archena.



Viernes 19

20:30 h. Presentación del libro: “Detrás del muro” de D. José Antonio Molina Ayala. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Es abogado de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona. Forma parte de la Plataforma por el Derecho a una Vivienda Digna.

Centro Cultural.

Ateneo Villa de Archena.



Sábado 20

20:30 h. Festival de Danza.

Auditorio Municipal.

Academia de Danza Elena Clara.



Viernes 26

20:30 h. Presentación del libro: “Queda el amor” de D. Antonio López Baeza. Escritor, poeta y sacerdote.

Centro Cultural.

Ateneo Villa de Archena.





Del viernes 26 al domingo 28

I Festival del Asado.

Patio del antiguo Instituto "Vicente Medina".

El Asador y Ayre Espectáculos.



Mes octubre

Recorrido turístico e informativo por las instalaciones del Balneario, sobre la importancia de las Aguas Termales a través de la historia y a continuación baño en la piscina del Balneario.

Cuota: 20 €

Información e inscripción: Centro Cívico de la Mujer.

Asociación "Las Arboledas Siglo XXI".



Desde octubre hasta diciembre

Exposición de Arte Sacro "IN MANOS TUAS, PATER".

Ciclo de Conferencias sobre Arte y Escultura.

Ciclo de Música Religiosa Barroca y Música para Proce-sionar.

Información detallada de la programación en la Iglesia Parro-quial San Juan Bautista.

Iglesia Parroquial San Juan Bautista y Cabildo Superior de Cofradías.



NOVIEMBRE 2012



Del viernes 2 al domingo 4

10:00 h. Olimpiadas Medievales. V Aniversario Candela.

Fiesta Medieval, Torneo de Caballeros, Construcción de Castillo y Carrusel de Juegos.

Plaza 1º de Mayo y Jardín de Villa Rías.

CANDELA



Del viernes 2 al domingo 25

V Ruta de la Tapa.

Información detallada en la Oficina de Turismo, Museo de Archena, Avda. Río Segura.

Del miércoles 28 noviembre al sábado 1 de diciembre
Congreso Internacional de Intervención Social, Arte Social y Arteterapia. De la Creatividad al Vínculo Social.

Información: fcoll@um.es; evasanto@um.es; archenaservi-
 ciosociales@gmail.com; http://www.archena.es; http://www.
 um.es; http://www.campusmarenostrom.es/

Balneario de Archena.

Ayuntamiento de Archena. Centro de Investigación Psico-Social, Artes y Arteterapia “La Escalera”. Universidad de Murcia.

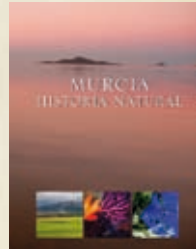


Jueves 29

18:30 h. Proyección del Documental: “Murcia, Historia Natural”. Así se hizo Murcia, Historia Natural. A continuación charla-coloquio a cargo de D. Primitivo Pérez. Guionista y Director.

Centro Cultural.

Asociación MUPA.



Mes noviembre

I Feria de Envejecimiento Activo.

Residencia Nuevo Azahar de Archena.

Información detallada del programa en la Residencia.

(Telf: 968-688024 // 968-688052)

Fundación Diagrama.



DICIEMBRE 2012

Lunes 3

12:00 h. Descubrimiento Oficial del Monumento Conmemorativa en Honor a la Firma de la Carta de Población de Archena.

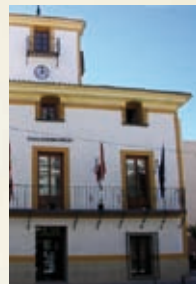
Plaza del Ayuntamiento.



Del lunes 3 al miércoles 5

10:00 h. Celebración de Plenos Simbólicos por los alumnos y alumnas de los Colegios del Municipio.

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena.





Jueves 13

17:00 h. *Encuentro de Rondallas y Corales.*

Centro Cultural.

Centro de Personas Mayores del IMAS de Archena.



Del sábado 15 de 2012 al 13 enero de 2013

XXVI Encuentros Culturales Navideños.

Información detallada de su programación en el Centro Cultural.



Sábado 15

20:45 h. *XXVI Concurso de Villancicos "Villa de Archena".*

Centro Cultural.

Grupo de Coros y Danzas "Verderol" de Archena.



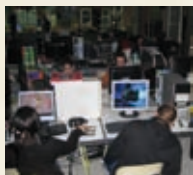
Domingo 16

20:30 h. *Inauguración del Belén Navideño Municipal a cargo de Sra. D^a. Patricia Fernández López, Alcaldesa de Archena con la actuación del Coro y la Rondalla del Centro de Día de Personas Mayores del IMAS de Archena.*

Fecha de exposición: Del 16 de diciembre de 2012 al 13 de enero de 2013.

Horario: De lunes a sábados de 10'00 h. a 14'00 h. // 16'00 a 21'00 h. domingos y festivos de 12'00 a 14'00 h. y de 16'00 a 21'00 h.

Espacio Joven.



Del viernes 21 al domingo 23

Archena en la Red: LAN PARTY.

Información: Centro Juvenil "Espacio Joven".

Sábado 22

20:30 h. *Función de Teatro-Comedia: "Y, ¿Quién se lo iba a imaginar?".*

Autor: José Garrido Molina.

Directora: Victoria Gómez Solana.

Entrada: 1 €

Centro Cultural.

Grupo de Teatro, 1º Fila, por Favor de Archena.



Domingo 2320:00 h. *Concierto Musical.*

Centro Cultural.

Agrupación Musical Santa Cecilia de Archena.**Viernes 28**20:30 h. *Función de Teatro "Las aceitunas".*

Director y montaje: Ramón Centenero.

Entrada: 2 €

Centro Cultural.

**Sábado 29 y domingo 30**11:00 a 20:00 h. *VII Belén Viviente.*

Jardín de Villa Rías.

Coro Rociero Aires Andaluces de Archena.**Sábado 29**09:00 a 22:00 h. *IV Certamen de Costumbres y Tradiciones Murcianas del Siglo XIX y XX.*

Plaza del Centro Cívico de La Algaida.

Asociación Cultural, Grupo de Teatro "Amanecer" de La Algaida.**ENERO 2013****Sábado 5**17:00 h. *Cabalgata de SSMM. los Reyes Magos en la Algaida.*

Por el recorrido habitual y recepción en el Centro Cívico, donde se obsequiará con sorpresas a los niños y niñas.

Junta Vecinal de La Algaida.18:00 h. *Especial Cabalgata de SSMM. los Reyes Magos en Archena.*

Recorrido: Avda. del Carril, C/ Jacinto Benavente, C/ Fco. Caravaca, C/ Fco. Sánchez Hernández, C/ Calvario, C/ J.J. Marco Banegas, C/ S. Fco. C/ Mayor, y Plaza España (donde tendrá lugar la recepción de sus Majestades a todos los niños y niñas).

O.J.E. de Archena.



Domingo 20

20:00 h. *Representación Teatral de la Fundación de Archena.*

Centro Cultural.

Grupo de Teatro “Ganas de Vivir” del Centro de Personas Mayores del IMAS de Archena.



Del viernes 25 al domingo 27

21:00 h. *Inauguración del Medio Año Festero de Moros y Cristianos con el Mercado Medieval por nuestras Autoridades.*

Plaza 1º de Mayo.

Junta Central de Moros y Cristianos.



Sábado 26

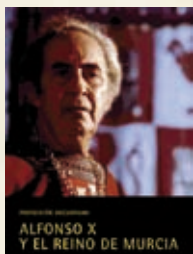
12:00 h. *Pleno Simbólico y Acto de Hermanamiento Calasparra-Archena.*

Centro Cultural.

20:00 h. *Presentación de los Embajadores y el Cartel de las Fiestas de Moros y Cristianos 2013 de Archena.*

Centro Cultural.

Junta Central de Moros y Cristianos.



Jueves 31

18:30 h. *Proyección del Documental: Alfonso X y el Reino de Murcia. A continuación charla-coloquio a cargo de D. Primitivo Pérez. Guionista y Director.*

Centro Cultural.

Asociación MUPA.

FEBRERO 2013



Sábado 9 y domingo 10

Fiestas de las Arboledas en Honor a la Stma. Virgen de Lourdes y en Conmemoración del 550 Aniversario de la Firma de la Carta de Población.

Información detallada de su programación en el Libro de Fiestas de Las Arboledas.

Comisión de Fiestas.



Viernes 22

17:00 h. *Jornadas Intergeneracional "Abuelito Cuéntame". Dirigido a niños y niñas entre 6 y 8 años.*

Centro Cultural.

Centro de Personas Mayores del IMAS de Archena.

**MARZO 2013****Del viernes 1 al domingo 31**

l Ruta del Queso y del Vino.

Información detallada en la Oficina de Turismo, Museo de Archena, Avda. Río Segura.

**XXIII SEMANA DE LA MUJER**

(DEL LUNES 4 AL DOMINGO 10)

Lunes 4

19:00 h. *Inauguración de la "XXIII Semana de la Mujer" y de la Exposición Colectiva: "Mujer y Artesanía a Través de la Historia". A cargo de Sr^a. D^a Patricia Fernández López, Alcaldesa de Archena y D^a. Manuela Moreno Martínez, Concejala de Igualdad de Oportunidades.*

Museo de Archena.

Patricio Rojo Gomariz y las Asociaciones: Amas de Casa y Consumo, Mujeres de Archena, Mupa, Mujeres Progresistas de La Algaida y Las Arboledas Siglo XXI.

**Martes 5**

18:00 h. *Taller Práctico de Pilates y Técnicas de Relajación a cargo de D^a. Marina Gómez Poveda. Fisioterapeuta y Osteópata.*

Centro Cívico de las Arboledas.

Asociación de Mujeres "Las Arboledas Siglo XXI".

**Miércoles 6**

19:00 h. *Proyección del Documental: "Naufragio del Sirio. Así se hizo". A continuación charla-coloquio a cargo de D. Primitivo Pérez. Guionista y Director.*

Centro Cultural

Asociación MUPA.





Jueves 7

08:30 h. *Viaje Cultural a Calasparra.*

Salida: Instituto antiguo Vicente Medina.

Cuota: por determinar.

Inscripciones: Centro Cívico de la Mujer.



Viernes 8

17:30 h. *Charla-coloquio: "Medidas para mejorar la calidad de vida de la Mujer" a cargo de D^a. Verónica de Molina. Naturópata.*

Centro Cívico de la Mujer.



18:30 h. *Monas con Chocolate y a continuación Baile.*

Centro Cívico de La Algaida.

Asociación de Mujeres Progresistas de La Algaida.



Sábado 9

20:00 h. *Función de Teatro.*

Centro Cívico de La Algaida.

Asociación Cultural, Grupo de Teatro "Amanecer" de La Algaida.



Domingo 10

10:00 h. *Ruta de Vicente Medina hacia el Balneario. A su llegada ofrenda de flores a Ntra. Sra. La Virgen de la Salud.*

Salida desde La Plaza 1º de Mayo.

Asociación Amas de Casa y Consumo y Asociación Mujeres de Archena.



Sábado 16

IV Congreso de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia: "Archena en el siglo XV".

Museo de Archena.



Mes de Marzo

Visita y Charlas en Conmemoración del 550 Aniversario de la Carta de Población de Archena. Y Presentación del Concurso de Fotografía y Dibujo Escolar.

Institutos y colegios del Municipio.

Junta Central de Moros y Cristianos de Archena.



ABRIL 2013

Sábado 20

21:00 h. *Función de Teatro- Comedia: "Y, al final, lo consiguió"*.

Autor: José Garrido Molina.

Directora: Victoria Gómez Solana.

Entrada: 1 €

Centro Cultural.

Grupo de Teatro, 1º Fila, por Favor de Archena.



Sábado 27

20:00 h. *Recital de Poesía Medieval, con motivo del Día del Libro.*

Centro Cultural.

Asociación Literaria Villa de Archena.



Mes de Abril

Visita y Charlas en Conmemoración del 550 Aniversario de la Firma de la Carta de Población de Archena. Y Presentación del Concurso de Fotografía y Dibujo Escolar. Institutos y colegios del Municipio.

Junta Central de Moros y Cristianos de Archena.



MAYO 2013

Del viernes 3 al domingo 5

XLI Congreso Internacional de Peñas del Atléctic.

Información detallada de su programación, en la Peña Bilbaína.

Peña Atlético Club Bilbao de Archena.



Viernes 3 y sábado 4

Especial Ruta de la Tapa.

Información detallada en la Oficina de Turismo, Museo de Archena, Avda. Río Segura.





Sábado 4

20:30 h. **Presentación y Proyección de la Película: “Castillo de Olite” y Exposición del Arte de la Película a cargo de D. Primitivo Pérez Martínez. Director y Guionista.**

Película de Animación realizada en Archena.

Centro Cultural.



Jueves 9

18:30 h. **Proyección del Documental: Memorias desde la Arcadía. A continuación charla-coloquio a cargo de D. Primitivo Pérez. Guionista y Director.**

Centro Cultural.

Asociación MUPA



Sábado 11

10:30 h. **Degustación de Platos de Antaño.**

Jardín de Villa Rías.

Centro de Personas Mayores del IMAS de Archena.



Viernes 17

Marcha Nocturna.

Información e inscripción: Centro Juvenil “Espacio Joven”.



Del sábado 18 mayo al 9 junio

Fiestas Patronales en Honor al Corpus Christi y Ntra. Sra. La Virgen de la Salud de Archena y en Conmemoración del 550 Aniversario de la Firma de la Carta de Población.

Información detallada de su programación en el Libro de Fiestas Patronales.

Comisión de Fiestas.



Jueves 23

21:30 h. **Concierto Musical Festero.**

Centro Cultural

Banda “La Primitiva” de Arhena.



Domingo 26

21:30 h. *Embajada de Moros y Cristianos de la Firma de la Carta de Población.*

Plaza de Juan Pablo II.

Junta Central de Moros y Cristianos de Archena.

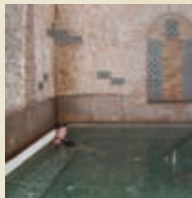
**Mes Mayo**

Recorrido turístico e informativo por las instalaciones del Balneario, sobre la importancia de las Aguas Termales a través de la historia y a continuación baño en la piscina del Balneario.

Cuota: 20 €

Información e inscripción: Centro Cívico de la Mujer.

Asociación "Las Arboledas Siglo XXI".

**Mayo-Junio**

Jura Civil de Bandera. Desfile Militar. Exhibición Aérea.

**JUNIO 2013****Sábado 8**

22:00 h. *XXIV Festival Nacional de Folklore "Virgen de la Salud".*

Cine Verano.

Grupo Folklórico "Virgen de la Salud".

**Domingo 9**

21:30 h. *Representación Teatral Histórica, Carta Puebla: Dorso y Destino.*

Director: Manuel Box.

Centro Cultural.

Agrupación Dramática Parnaso de la Asociación Literaria Villa de Archena.





Miércoles 26 al Domingo 30

Fiestas en Honor a San Juan y en Conmemoración del 550 Aniversario de la Firma de la Carta de Población.

Información detallada de su programación, en el Folleto de Fiestas Juan de la Cierva.

Calle Juan de la Cierva.

Peña Amigos de San Juan.



Sábado 29

21:30 h. ***XXVIII Festival de Danza.***

Auditorio Municipal.

Academia de Danza M^a. Dolores.



JULIO 2013

Del viernes 12 al martes 16

Fiestas del Barrio de la Providencia en Honor a la Virgen del Carmen y en Conmemoración del 550 Aniversario de la Firma de la Carta de Población.

Información detallada de su programación, en el Libro de Fiestas del Barrio de La Providencia.

Comisión de Fiestas.



Del sábado 20 al jueves 25

Fiestas del Hurtado en Honor a Santiago Apóstol y en Conmemoración del 550 Aniversario de la Firma de la Carta de Población.

Información detallada de su programación, en el Libro de Fiestas del Hurtado.

Asociación de Vecinos.



AGOSTO 2013

Del viernes 2 agosto al domingo 1 septiembre ***I Ruta de la Tapa Nocturna.***

Información detallada en la Oficina de Turismo, Museo de Archena, Avda. Río Segura.



Viernes 9 al domingo 11

Fiestas de la Anchosa en Honor al Sagrado Corazón de Jesús y en Conmemoración del 550 Aniversario de la Firma de la Carta de Población.

Información detallada de su programación, en el Libro de Fiestas de La Anchosa.

Comisión de Fiestas.

**Viernes 30**

21:30 h. Festival de Danza.

Cine de Verano.

Academia Amalia Abenza.

**Sábado 31**

21:30 h. Pregón Rociero a María Santísima del Rocío en la Ermita de las Arboledas. Y el domingo 15 de septiembre a las 10:00 h. Santa Misa Rociera, Cantada por el Coro "Archena Rociera" en la Ermita de las Arboledas. Y a continuación salida en Romería hacia el Canal del Río Muerto.

Asociación Cultural "Archena Rociera" de Archena.

**SEPTIEMBRE 2013****Domingo 1**

Fiestas del Polvorín y en Conmemoración del 550 Aniversario de la Firma de la Carta de Población.

Información detallada de su programación, en el Libro de Fiestas.

Comisión de Fiestas.

**1 SEMANA DE ARTE EN ARCHENA**

(DEL LUNES 2 AL SÁBADO 7)

Museo de Archena.

Lunes 2

18:00 h. Presentación del Curso de Pintura impartido por Cristóbal Pérez García-Toval: "Captando el Paisaje"

Información e inscripción: Museo de Archena.



20:00 h. Proyección de un documental sobre arte.



Martes 3, miércoles 4 y jueves 5

De 9:00 h. a 14:00 h y de 17:00 h. a 19:00 h.

Curso impartido por Cristóbal Pérez García-Toval:

Nacido el día 14 de agosto del año 1976 en la ciudad de Álora (Málaga). Licenciado en Bellas Artes por la Universidad de Granada en las especialidades de Pintura y Escultura. Entre otros: SOCRATES-ERASMUS "LA ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI NAPOLI". (Italia). SOCRATES-ERASMUS "CLEVELAND COLLEGE OF ART & DESIGN", Middlesbrough, (Inglaterra). Ganador de numeros Concursos de Pintura, entre ellos el Primer Premio del "IV Concurso Inocencio Medina Vera" de Archena.

20:00 h. **Proyección de un documental sobre arte.**



Viernes 6

18:00 h. **Exposición de las obras realizadas por los alumnos del Curso "Captando el Paisaje".**

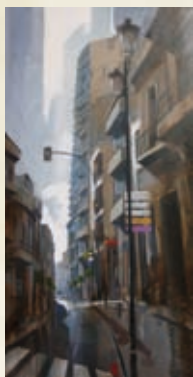
Sábado 7

Centro Cultural.

09:00 h. -17:00 h. **VII Concurso de Pintura "Inocencio Medina Vera".**

18:00 h. **Exposición de los trabajos realizados por los participantes.**

20:00 h. **Entrega de Premios.**



Domingo 8

18:00 h. **Traslado de Ntra. Sra. La Virgen de la Salud desde la Ermita del Balneario y El Stmo. Corpus Christi desde la Iglesia Parroquial San Juan Bautista hasta la Avenida del Carril, donde se realizará Solemne Misa de Campaña, Cantada por la Coral Ánimas de Archena.**

Hermandad del Corpus Christi y Ntra. Sra. La Virgen de la Salud, Hermandad de Anderos, Iglesia Parroquial San Juan Bautista, Iglesia Parroquial Corpus Christi-La Purísima.



Miércoles 11

21:30 h. **Gran Gala Clausura del 550 Aniversario de la Firma de la Carta de Población, con la actuación de artistas, canta autores, cómicos, grupos musicales, ballet... de nuestra localidad.**

Cine de Verano.



CENTROS EDUCATIVOS E INSTITUTOS

• INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA “VICENTE MEDINA”.

LUNES 17 SEPTIEMBRE 2012.

10'00 h. Inauguración del Curso Académico 2012/13 con la Conferencia: “La Carta Puebla” a cargo de D. Fernando Rodríguez Soler, Profesor de Geografía e Historia del Centro.

PRIMER TRIMESTRE. Los diferentes Departamentos han programado diferentes actividades.



• INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA “PEDRO GUILLÉN”.

Los Departamentos de Plástica y Geografía e Historia realizarán diferentes actividades a lo largo del curso académico 2012/13.



• ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

MIÉRCOLES 21 NOVIEMBRE 2012

20'00 h. Acto Inauguracional del Curso Escolar con un Concierto Musical y Entrega de Diplomas.

LUNES 20 AL 24 MAYO 2013

19'00 h. Audiciones fin de curso.

LUNES 3 JUNIO 2013

Curso de Música Moderna.

VIERNES 26 JULIO 2013

22'00 h. Concierto de Música Moderna.

Auditorio Municipal.



• COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA “EL OPE”.

OCTUBRE 2012. Presentación en Powers Pointe de un trabajo de la Carta de Población, y realización de videos, murales.



• COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA “MIGUEL MEDINA”.

MARZO 2013. Representación Teatral del Valle de Ricote y sus leyendas, ambientado en la época Medieval.





• **COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
“ALCOLEA LACA”.**

MARZO 2013. Representación dramatizada sobre el origen del Escudo de Archena. Todos los personajes irán explicando y añadiendo los símbolos que tiene el escudo en un puzzle hasta formar el escudo actual.



• **COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
“RÍO SEGURA”.**

ABRIL 2013, del 12 al 30. Representaciones Teatrales y exposiciones de los trabajos realizados en los diferentes talleres.



• **COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
“EMILIO CANDEL”.**

ABRIL 2013. Representación Teatral de la época histórica de la Carta Puebla. Se realizará con motivo del “Día del Libro”.



• **ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “LOS COLORINES”.**

ABRIL 2013. Exposición de dibujos en murales, alusivos a la época de la Carta de Población.



• **COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
“NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA”.**

MAYO 2013. Realización de una maqueta de cómo sería Archena en la época medieval.



• **COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
“MICAELA SANZ”.**

JUNIO 2013. Ambientación del colegio de esta época y actividades en torno a la Historia de Archena y Murcia, coincidiendo con la celebración del “Día de la Región”.



TALLERES

Centro Cultural.

Inscripciones: durante el mes de septiembre 2012.

Fecha de impartición: de octubre de 2012 a mayo 2013.

TALLER DE POESÍA MEDIEVAL.

Profesor: D. Antonio López Baeza. Poeta, Escritor y Sacerdote.

Asociación Literaria Villa de Archena.



TALLER MUNICIPAL DE DIBUJO Y PINTURA: “EL LIENZO A TRAVÉS DEL TIEMPO”.

Profesor: D. Francisco José Torrano Rojo.



ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE.

Director: D. Ramón Centenero.



MUSEO DEL ESPARTO Y UTENSILIOS

Palacete de Villa Rías.

TALLERES: Esparto, Bordados y labores, Atuendo tradicional y sus peinados, Medioambiente “La Huerta”, Guía de rutas turísticas “Los Pagos”, Norias y Aceñas, Juegos Tradicionales, Realización de un Ángel Navideño, Viajes Culturales.

Autor y coordinador: D. Francisco Campoy Lorente.

Inscripciones: durante todo el año en el Museo, situado en el Palacete de Villa Rías.

Fecha de impartición: de octubre de 2012 a mayo 2013.





MUSEO DE ARCHENA

Avda. del Río Segura.



RUTAS CULTURALES.

“RUTAS PARA VISITAR Y SOÑAR”.

Inscripciones: durante todo el año en el Museo de Archena.

Salida: desde el Museo de Archena.



CICLO DE EXPOSICIONES CONMEMORATIVAS DEL 550 ANIVERSARIO DE LA FIRMA DE LA CARTA DE POBLACIÓN.

Martes 11 SEPTIEMBRE 2012

10:00 h. - Inauguración.

“VOLVER LA MIRADA”

Exposición anual de documentación antigua y fotografía.

Centro de Personas Mayores del IMAS de Archena.

Recopilación de facebook “Fotos Antiguas de Archena”.

Archivo Municipal.



10:30 h. - Inauguración.

“RAÍCES EN ARCHENA”

Exposición de antigüedades. Del 11 al 30 de septiembre de 2012.

Centro de Personas Mayores del IMAS de Archena.

“Envejecer es como escalar una gran montaña: mientras se sube las fuerzas disminuyen, pero la mirada es más libre, la vista más amplia y serena”.



Miércoles 3 OCTUBRE 2012

20:00 h. - Inauguración.

“PASARÉ A VERTE”.

Exposición de oleos, detalles decorativos y esculturas. Del 3 al 31 de octubre de 2012.

D. Pedro Martínez García, autodidacta en el campo de la pintura, nos decía: “debo los pilares sobre los que baso mi trabajo a unas clases impartidas por D. Emilio Candel, profesor reconocido del pueblo”. Respecto a su experiencia profesional ha realizado varias exposiciones obteniendo en sus lienzos trazados de gran belleza. Así mismo ha participado en diversos Concursos donde ha obtenido el Primer Premio Especial al Artista Local en dos ocasiones.

D^a. Ángeles Martínez Ayala, “me encanta este mundo y creo que con imaginación, tiempo y sobre todo ganas de divertirse, consigues resultados, al menos, expresivos y originales”. Le gusta crear su propio espacio con materiales que le ofrece la naturaleza.



Viernes 2 NOVIEMBRE 2012

20:00 h. - Inauguración.

“COLOURS”

Exposición de murales en relieve. Del 2 al 28 de noviembre de 2012.

D. Francisco Rodolfo Rubio Montoya, nace el 8 de octubre 1968. Tiene varios cursos de formación en diseño gráfico, decoración...Recibe varios premios, a destacar el Primer Premio de Concurso de Pintura Infantil Regional y Primer Premio de Decoración de Stand Iberia en Madrid.



Sábado 1 DICIEMBRE 2012

18:00 h. - Inauguración.

“RED-TRATOS: IDENTIDAD GLOBAL EN 27 RETRATOS CERCANOS”.

Exposición de arte y tecnología. Del 1 al 30 de diciembre de 2012.

D. José David Brando Luna, nace el 17 de octubre de 1984. Técnico Superior en Diseño e Ilustración, Licenciado en Bellas Artes y Master en Producción Artística por la Universidad Politécnica de Valencia. Ha obtenido el Premio Honorífico “Plan Municipal sobre Drogodependencias” de Murcia, Primer Premio al Cartel sobre Agente de Igualdad de la Región de Murcia. Ha realizado varias exposiciones individuales y colectivas, así como colaboración editorial.



Viernes 4 ENERO 2013

18:00 h. - Inauguración.

“ARTE P’ALLÁ”.

Exposición colectiva de oleos, cristal y artesanía en madera. Del 4 al 30 de enero 2013.



D^a. Ida Ana Carulla Riera, nace en Pithiviers (Francia) el 11 de abril de 1939. Cursa estudios en la Escuela Municipal de Arte de Girona. Pertenece al Gremio de Artesanías varias de Murcia y es miembro de la Casa del Artesano de Jumilla.



D. Manolo López Garrido, nace el 26 de diciembre de 1956 en Archena. Técnico Auxiliar: Rama Madera. Se dedica a la carpintería, ha realizado diversos cursos y ha impartiendo clases en Programas de Iniciación Profesional.



D^a. Carmen Luna López, técnica en asistencia a domicilio. Su hobby artístico son las formas de las piedras y sus colores. “Hace unos pocos años, descubrí lo bonita que puede llegar a ser una simple piedra”. Su deseo es sacar sus colores más secretos como hacían las olas a la orilla del mar. “Un bote de barniz y un pincel es mi ola particular, que recupera el color vivo de cada una de ellas”.



D. Juan José Cerezo Carrillo, nace el 7 de marzo de 1953 en Archena. Se dedica a la carpintería artesanal, realizando objetos de gran belleza como plateras, cantareros, botijeros y miniaturas, todo en madera. Así mismo es reparador de muebles.

Viernes 1 FEBRERO 2013

18:00 h. - Inauguración.

“Archena CON otros OJOS”.

Exposición colectiva de fotografía nocturna y diurna. Del 1 al 28 de febrero de 2013.



D. Francisco J. Ramírez, nacido en Archena aficionado a la fotografía nocturna y diurna. Ha realizado reportajes fotográficos a distintas agencias de modelos de Murcia, ha participado en diferentes anuncios de TV, como el de “Toldos del Segura” y algunos cortos. Participado en varios Concursos de Fotografía obteniendo en dos ocasiones el Primer Premio de Semana Santa de Ceutí para la realización de los Carteles de Semana Santa.



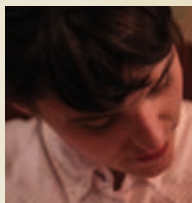
D^a. María José Alcolea, nace el 27 de diciembre de 1992 en Archena. Estudiante de Bellas Artes en la Universidad de Murcia. Interesada por la pintura y el dibujo, es en octubre de 2010 cuando coge su primera cámara y de ahí empieza su



afición. Combina fotografía y pintura. Decantándose por la fotografía de estudio y el desnudo artístico.

D. Pedro Campuzano, joven fotógrafo nacido en Archena. Estudiante de arte, diseño y de fotografía. Ganador de varios Concursos de Fotografía: Primer Premio del XXV Aniversario Biblioteca Regional de Murcia, Primer Premio Nacional de Diseño para la campaña publicitaria de KFC "streetbox" 2012.

D^a. M^a. Eugenia Cánovas Romero, nació en Archena el 22 de marzo de 1983. Licenciada en Traducción e Interpretación por la Universidad Jaume I de Castellón, continuó sus estudios en l'ESAV, l'École Supérieure de l'AudioVisuel de Toulouse.



Lunes 4 MARZO 2013

19:00 h. - Inauguración.

"MUJER Y ARTESANIA A TRAVES DE LA HISTORIA".

Exposición Colectiva de oleos y artesanía. Del 4 al 31 de marzo de 2013.

Asociaciones: Amas de Casa y Consumo, Mujeres de Archena, Mupa, Mujeres Progresistas de la Algaida y Las Arboledas Siglo XXI.

D. Patricio Caín Rojo Gomariz, es un joven dibujante Archenero ha realizado el cartel de Moros y Cristianos de Archena del año 2011, colaboró en la exposición de jóvenes de Cruz Roja del Valle de Ricote en 2011, también ha realizado el Escudo de la Cofradía "Las Santas Mujeres de Jerusalem" de Archena 2012. Sus obras las firma como asirnos por que cuando las ve acabadas siempre se les escapa una Sonrisa.



Miércoles 3 ABRIL 2013

20:00 h. - Inauguración.

"DOS DE TRES".

Exposición de esculturas y carboncillo. Del 3 al 30 de abril de 2013.

D. Albano López Martínez, nació en septiembre de 1998, su afición por la escultura comienza cuando tenía cuatro años. Un día su abuelo le dio plastilina para jugar y a su familia le sorprendió las figuras que salían de sus manos.

El motivo de esta exposición es reflejar en el plano y en el espacio su obra. Con figuras tridimensionales y las mismas en un soporte bidimensional sobre lienzo.





Viernes 3 MAYO 2013

20:00 h. - Inauguración.

“NATURALEZA VIVA”.

Exposición de oleos. Del 3 al 31 de mayo de 2013.

D. Jesús Gómez Carrillo, nace en Archena el 9 de julio de 1943 y apasionado de la pintura desde niño, no es hasta su jubilación, después de toda una vida de albañil, cuando puede dedicarse a su pasión y empezar sus estudios en el Taller de Dibujo y Pintura del Centro Cultural de Archena; siempre de la mano de su maestro y amigo Francisco José Torrano Rojo. En sus obras destaca la búsqueda de la luz y el realismo. Ha participado en numerosas actividades y exposiciones. Ha obtenido el Primer Premio en el Certamen de Pintura del Centro Psicogeriatrico Virgen del Valle de Murcia en 2011.



Miércoles 5 JUNIO 2013

20:00 h. - Inauguración.

“EL LIENZO A TRAVÉS DEL TIEMPO”.

Exposición de oleos, acuarelas, proyección. Del 5 al 30 de junio de 2013.

Alumnos del Taller Municipal de Dibujo y Pintura.

Profesor: D. Francisco José Torrano Rojo.

Miércoles 3 JULIO 2013

20:00 h. - Inauguración.

“NO HAY DOS SIN TRES”.

Exposición colectiva de esculturas, grabados, ilustraciones, litografías y estampado. Del 3 al 30 de julio de 2013.

D^a. M^a. Dolores Soro Martínez. Archera (Murcia) 1961. Cursa estudios de Cerámica Artística y Talla en Piedra en las Escuelas de Artes Aplicadas de Murcia y de Orihuela. Grado de Bellas Artes en la Universidad de Murcia. Ha obtenido diversos Premios como: Primer Premio de Escultura Murcia Joven, Premio II Bienal de Escultura de Murcia, Beca del BBV en Barcelona, Bienal de Talavera la Reina de Cerámica, Bienal de Cerámica de Vic. Respecto a sus exposiciones: Sala de San Esteban en Murcia, Expo de Sevilla, Pabellón de Murcia, Bilbao sala el Arenal, Barcelona. Sala del BBV en plaza Cataluña, Sala Caja Murcia en Madrid, Los Molinos de Murcia, Sala Verónicas de Murcia.



D. Juanje Martínez Guillamón, nacido en Archena el cinco de enero de 1976 se tituló como Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura en 2001 y como Técnico Superior en Cerámica Artística en 2010, con una escasa intervención en exposiciones aplica sus conocimientos a la obra civil y a la decoración de espacios de recreo.



D. Santiago Yépez Gil, nace el 3 de agosto de 1974 en Archena. Desde 1996 ha realizado exposiciones tanto individuales como colectivas, destacando obra seleccionada en el IV Certamen de Creación Joven de Murcia y 3º Premio en dicho Certamen en su VI edición, en Escultura. Finalista en la muestra de "Murcia Joven 99", siendo su última exposición entre otras, la colectiva realizada en 2008 en la XXV Bial de Escultura Jacinto Higuera.



D. Juan María Aguilar Abad, nació en Managua, Nicaragua, el 4 de febrero de 1984, se crió en Archena, Murcia. Cursó sus estudios en el IES "Vicente Medina", y posteriormente en la Escuela de Artes de Murcia. A los 19 años se marcha a Madrid para terminar sus estudios y consigue una beca en La Real Casa de la Moneda. Tras finalizar sus tres años de estudio consigue su Título en Diseño Gráfico y Grabado Calográfico del cual hace entrega la Reina Doña Sofía. Un año después de finalizar la beca entre a trabajar en un Estudio de Grabado en el que estaría dos años y medio, estampando ediciones de artistas actuales como: Eduardo Naranjo, Alberto Corazón, Muriel Moreau, Juan Alcalde...etc.



Miércoles 11 SEPTIEMBRE 2013

20:00 h. - Inauguración.

"MANIFESTACIÓN PICTORICA DE LA POESIA DE VICENTE MEDINA".

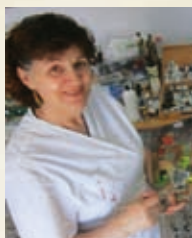
Exposición de oleos. Del 11 de septiembre al 3 de noviembre de 2013.

D^a. Fina López Marin.

Murcia de huertos cuajados, de naranjos y rosales.

¡Tan lejícos y el aroma siento de tus azahares!

Del Poema "Murcia, la de las flores". Vicente Medina.



Viernes 8 NOVIEMBRE 2013

19:00 h. - Inauguración.

“ARCHENA, VALLE DE RICOTE: DEL REALISMO AL ABSTRACTO”.

Exposición de técnicas mixtas: óleo, grabados y acrílico. Del 8 noviembre al 8 de diciembre de 2013.



D. Andrés Campoy Alcolea, nacido en 1953 en Archena, tiene varias licenciaturas Universitarias y Master en Imagen y Técnicas Pictóricas en la UNED, con prácticas realizadas en Burgos. Varios Premios Nacionales de Pintura entre ellos el del Ministerio de Educación en dos ocasiones, ha participado Exposiciones, Concursos, Certámenes de carácter Nacional y destaca sobre todo la exposición individual realizada en Archena, en Obra Cultural de la Caja de Ahorros 1978.

Viernes 13 DICIEMBRE 2013

19:00 h. - Inauguración.

“ARCHENA, CREA”.

Exposición del 13 de diciembre de 2013 al 13 de enero de 2014.



D. Santiago Rodríguez López, nace en Archena en 1988. Licenciado en Bellas Artes por la Universidad de Murcia (Promoción del 2011). Estudio máster en Conservación y Restauración de los Bienes Culturales en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia (2011-2013). Ha realizado diversos trabajos pictóricos y carteles tanto para Cofradías de Semana Santa como para particulares de temática religiosa y profana. Compagina el trabajo de restaurador con la producción artística, teniendo diversas líneas de trabajo, entre las que sobresale el “typical Spanish”.

NOTA: la Comisión Organizadora se reserva el derecho de anular, aplazar o modificar cualquier actividad de las programadas.



El Ayuntamiento de Archena, agradece el esfuerzo, la colaboración y la participación de todas las asociaciones, colectivos, comisiones de fiestas, empresas, clubs, personas, instituciones... para que esta Programación de Actividades Conmemorativas del 550 Aniversario de la Firma de la Carta de Población de Archena sea una realidad.



LAS SOLUCIONES NO SIEMPRE LLEVEN DEL CIELO

Trabajamos para que la escasez de agua deje de ser un problema.
Y lo hacemos como líderes mundiales en el tratamiento del agua, a través
del desarrollo, ejecución y operación de plantas de tratamiento, depuración
y desalinización de aguas. Porque no es suficiente con estar presente en los
cinco continentes, sino también en los cinco océanos.

SOLUCIONES TRANSPARENTES A LOS PROBLEMAS DEL AGUA.